

para el Hospital Universitario “La Paz”, el hospital de El Escorial y el Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, y cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos.

- c) División por lotes y número de unidades:
 - Número de unidades a entregar: 148.
 - División por lotes y número: 2 lotes.
 - Lote 1: Central de pacientes.
 - Lote 2: Electrocardiógrafos.
- d) Lugar de ejecución: Domicilio: En los hospitales indicados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde la formalización del contrato hasta el 30 de abril de 2010.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): ...
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
- i) CPV (referencia de nomenclatura):
 - Lote 1: 33.19.50.00-3.
 - Lote 2: 33.12.15.00-9.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: ...
 - d) Criterios de adjudicación (en su caso): Criterio único, precio.
- 4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - Importe neto: 972.056,70 euros (IVA excluido).
 - Lote 1: 897.289,72 euros (IVA excluido).
 - Lote 2: 74.766,36 euros (IVA excluido).
 - IVA: 7 por 100.
 - Importe total: 1.040.100 euros (IVA incluido).
 - Lote 1: 960.100 euros (IVA incluido).
 - Lote 2: 80.000 euros (IVA incluido).
 - Valor estimado del contrato (artículo 76, LCSP): 972.056,07 euros (IVA excluido).
- 5. Garantías provisional:
 - Importe: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
- 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (en su caso): ...
 - b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Se justificará según lo establecido en el artículo 64.1.c) de la LCSP: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Criterios de selección: Los licitadores deberán acreditar una cifra de negocios global y de suministros en cada uno de los tres últimos ejercicios fiscales igual o superior al presupuesto máximo de licitación del lote al que concursen.
 - Acreditación de la solvencia técnica:
 - Se justificará según lo establecido en el artículo 66.1.e) de la LCSP: Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.
 - Criterios de selección: Se verificará con la documentación aportada que los equipos ofertados cumplen con cada una de las especificaciones técnicas mínimas incluidas en el pliego, incluyendo descripción de los equi-

pos a suministrar y catálogos descriptivos donde se pueda verificar cada una de las especificaciones técnicas.

- Se justificará según lo establecido en el artículo 66.1.f) de la LCSP: Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias o determinadas especificaciones o normas.
- Criterios de selección: Se aportarán certificados de mercado CE.
- c) Otros requisitos específicos: ...
- d) Contratos reservados: ...
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 2 de septiembre de 2009.
 - b) Modalidad de presentación: ...
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad.
 - 2. Domicilio: Calle Aduana, número 29, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4. Dirección electrónica: ...
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
 - e) Admisión de variantes: No procede.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29.
 - b) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 16 de septiembre de 2009, a las doce.
 - 9. Gastos de publicidad: Será por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 6.500 euros.
 - 10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 21 de julio de 2009.
 - 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el número de lote o lotes a los que licite, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, dirección, teléfono y fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 14 de julio de 2009.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(01/2.814/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 7 de julio de 2009, por la que se procede a citar a los interesados en los expedientes relacionados en Anexo adjunto para que comparezcan ante las dependencias administrativas del citado Organismo, a efectos de notificación de requerimientos de pago correspondientes a expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo

Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Fabrizio Eduardo Bernaola Dulanto. Maldonado, 71, primero A, 28006 Madrid. — AC/09/0002469 (ER). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid; el 21 de enero de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho horas.

Edwin Geovany Enríquez Chasiluisa. Topete, 5, segundo B, 28039 Madrid. — AC/09/0002557 (JC). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid; el 1 de enero de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho horas.

Mario Patricio Simba Leime. Plaza San Juan, 1, bajo B, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid). — AC/09/0002562 (AM). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid; el 25 de enero de 2010, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Milder Yuvany Troya Troya. Avenida Moratalaz, 55, bajo izquierda, 28030 Madrid. — AC/09/0002577 (AM). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid; el 1 de febrero de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho horas.

Juan Manuel Huelin Valverde. Tramontana, 43, primero B. — AC/09/0002636 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid; el 25 de enero de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho horas.

Jenry Carrión Loján. Pío Felipe, 38, segundo izquierda, 28038 Madrid. — AC/09/0002701 (LF). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid; el 28 de enero de 2010, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Vladimir Francisco Cando Moya. Islas Británicas, 2, cuarto A, 28942 Fuenlabrada (Madrid). — AC/09/0002722 (MA). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid; el 28 de enero de 2010, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

José Pedro López Ballalta. Islandia, 10, primero C, 28942 Fuenlabrada (Madrid). — AC/09/0002723 (MA). — Resolución del ex-

pediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid; el 28 de enero de 2010, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Israel Sánchez Capón. Antolina Merino, 15, 28025 Madrid. — AC/09/0002738 (MA). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid; el 28 de enero de 2010, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Antonio Ortego Doña. Jaén, 10, octavo D, 28941 Fuenlabrada (Madrid). — AC/09/0002745 (MA). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid; el 4 de febrero de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho horas.

Wilmer Iván Ochoa Yanza. José de Cadalso, 54, séptimo D, 28044 Madrid. — AC/09/0002757 (ER). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid; el 15 de febrero de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho horas.

Alonso Paredes Sánchez. Avenida Entrevías, 138, 28053 Madrid. — AC/09/0002780 (ER). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid; el 4 de febrero de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho horas.

Alfonso del Moral Mingo. Rubens, 22, cuarto A, 28933 Móstoles (Madrid). — AC/09/0002847 (ER). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid; el 4 de febrero de 2010, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar el Organismo Autónomo Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesionan los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia, dentro del citado plazo, en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 7 de julio de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/2.844/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 8 de julio de 2009, por la que se procede a la publicación de propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco que se relaciona en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio: Don Yang Aiyu. Calle Madrideros, número 54, tercero, puerta 3, 28026 Madrid.

Expediente: AV/09/0000013.

Objeto del requerimiento: Propuesta de resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tenga por conveniente.

Lo que se comunica al interesado indicado, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid que la publicación íntegra la propuesta de resolución podría lesionar los derechos o intereses legítimos de dicho interesado.

Los plazos anteriormente indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes ante el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sito en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el indicado plazo, en las citadas oficinas.

Madrid, a 8 de julio de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/25.569/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación dirigida a los miembros del Patronato de la Fundación Coval de Minusválidos de Valdemoro, a la Asociación de Padres del Centro Ocupacional de Valdemoro y a cualquier otra persona interesada en la citada Fundación.

Por Resolución 1487/2009, de 10 de junio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, se instó el procedimiento judicial de extinción

de la Fundación Coval de Minusválidos de Valdemoro, por imposibilidad de realización de su fin fundacional y a instancia del Protectorado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 31.c) y 32.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Como quiera que a las entidades y personas que figuran en este encabezamiento pudiera efectarles la tramitación del expediente de extinción de la Fundación Coval de Minusválidos de Valdemoro, y desconociendo su domicilio, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les emplaza para que en el plazo de quince días comparezcan en este Protectorado, que tiene su sede en la calle Alcalá, número 63, sexta planta, de Madrid, teléfono 914 207 051, donde se les informará de los extremos que pudieran resultar de su interés.

Madrid, a 23 de junio de 2009.—La Subdirectora General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, Mónica Sanjuán Rubio.

(03/24.519/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación dirigida al Patronato de la Fundación para la Vivienda Municipal de Madrid (FUNVIMADRID).

Habiendo intentado en dos ocasiones la notificación de la Resolución 1008/2009, de 24 de abril, de no depósito de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 de la Fundación para la Vivienda Municipal de Madrid (FUNVIMADRID), sin que se haya podido practicar, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emplaza al Presidente de la Fundación para la Vivienda Municipal de Madrid (FUNVIMADRID) para que en el plazo de quince días comparezca en este Protectorado, que tiene su sede en la calle Alcalá, número 63, sexta planta, de Madrid, teléfono 914 207 051, donde se le notificará y se le informará de los extremos que pudieran resultar de su interés.

Madrid, a 1 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

(03/24.517/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 19 de mayo de 2009, del Director General de Trabajo, sobre depósito de los Estatutos modificados de la organización denominada Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aranjuez (APYME) (número de depósito 1452).

Visto el escrito presentado por doña Helena Miñambres Gómez, en representación de la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aranjuez (APYME) (número de depósito 1452), y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Que la citada asociación presentó escrito en esta Oficina de Depósito de Estatutos, registrado en el Registro de la Dirección General de Trabajo el 5 de mayo de 2009, por el que solicitaba el depósito de la modificación del texto de sus estatutos.

Se adjunta certificación del acta de la reunión celebrada por la Asamblea General extraordinaria el 16 de marzo de 2009, en la que se acordó por unanimidad modificar los estatutos, suscrita por el secretario de la asociación don Javier Diezma Aparicio, con el visto bueno del presidente don Santiago Díaz Portillo.

Segundo

Examinada la documentación presentada, se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos en la